

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Responsable de la actualización de la información:

Emilia Carolina Coloma de Bolaños

Informe correspondiente al mes de:

junio 2019

Fecha de actualización:

5 de julio de 2019

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	
1. Nombre o razón social	FUNDACION DE ESPECIALIDADES MATERNO INFANTIL
2. Código de entidad receptora	
3. Número de Identificación Tributaria (NIT)	9266256-0
4. Domicilio fiscal	2 calle 22-65 Centro Comercial Metro 15 Nivel 2 Local 213 B Vista Hermosa zona 15
5. Página de internet y números telefónicos	www.fundaemi.org PBX:2369-3611
6. Nombre del representante legal	Andree Carolina Bolaños Coloma
7. Número y fecha del convenio	DA-26-2019 / 01-03-2019
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	
9. Objeto general del subsidio o subvención	Prestará servicios de Atención médica a mujeres en edad reproductiva, madres embarazadas y niños de la primera infancia. Educación y Sensibilización a jóvenes, mujeres en edad reproductiva, mujeres embarazadas y sus familias a través de microcapasul educativas. Prevenir y promocionar la salud materno infantil. Capacitación a comadronas, parteros, facilitadores comunitarios o Técnicos de Salud a través de 11 módulos de seguimiento y/o a profesionales o técnicos de salud sobre temas relacionados a la salud materno infantil.
10. Indicadores y resultados	Con los fondos asignados para el ejercicio 2019, Atención médica a la población materna en el casco urbano y prioritariamente a 10 comunidades se atenderán 4,785 personas en Atención médica a la población infantil en el casco urbano y prioritariamente a 10 comunidades se atenderán 484 niños, en Santa María Cahabón municipio de Alta Verapaz. Se educaran a 12,330 personas a través de capacitaciones mensuales en 12 módulos al año que corresponden a 1 retroalimentación de talleres 2018; 9 capacitaciones 2019 y 2 evaluaciones del contenido 2019. Capacitaciones a comadronas, parteros y facilitadores comunitarios o técnicos de salud, se capacitaran a 1,860 personas.
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
12. Monto anual en Q.	

No.	Metas	Unidad de Medida (U)	Avance Físico de la Ejecución		Avance Financiero de la Ejecución		Observaciones (Justificación de variaciones)		
			Programado Anual	Cantidad Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual		Monto (en Quetzales) Ejecutado Acumulado	% de Ejecución
			1	Atención médica a la población materna en el casco urbano y prioritariamente a 10 comunidades en Santa María Cahabón municipio de Alta Verapaz.	Personas	4,785		2,334	48.78%
2	Atención médica a la población infantil en el casco urbano y prioritariamente a 10 comunidades en Santa María Cahabón municipio de Alta Verapaz.	Personas	484	252	52.07%	104,487.69	52,243.84	39,156.21	37.47%
3	Prevención del embarazo adolescente a través del Desarrollo de procesos de educación a jóvenes adolescentes de institutos y escuelas, en Santa María Cahabón municipio de Alta Verapaz.	Personas	12,330	6,708	54.40%	1,257,705.70	628,852.85	540,020.48	42.94%
4	Brindar capacitaciones mediante talleres a comadronas, parteros y facilitadores comunitarios o técnicos de salud que ofrecen sus servicios a la población de Santa María Cahabón y Cobán, municipios de Alta Verapaz.	Personas	1,860	906	48.71%	381,298.79	190,649.39	163,718.07	42.94%
TOTAL			19,459	10,200	52.42%	3,000,000.00	1,500,000.00	1,259,570.46	41.99%

No.	Metas	Unidad de Medida	Avance	Ejecución												
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1	Atención médica a la población materna en el casco urbano y prioritariamente a 10 comunidades en Santa María Cahabón municipio de Alta Verapaz.	Personas	Financiero	0.00	0.00	0.00	316,639.90	107,099.19	92,936.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Físico	Personas		131	462	387	453	450	451	0	0	0	0	0	0	0
2	Atención médica a la población infantil en el casco urbano y prioritariamente a 10 comunidades en Santa María Cahabón municipio de Alta Verapaz.	Personas		0.00	0.00	0.00	23,087.10	8,845.84	7,223.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Físico	Personas		23	58	28	45	47	51	0	0	0	0	0	0	0

No.	Prevencción del embarazo adolescente a través del Desarrollo de procesos de educación a jóvenes adolescentes de institutos y escuelas, en Santa María Cahabón municipio de Alta Verapaz.	Personas	Financiero	0.00	0.00	336,402.49	107,562.64	96,055.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Observaciones	
																									Físico
3	Brindar capacitaciones mediante talleres a comadronas, parteras y facilitadores comunitarios, médicos o técnicos de salud que ofrezcan sus servicios a la población de Santa María Cahabón y Cobán, municipios de Alta Verapaz.	Personas	0.00	0.00	101,987.18	32,609.78	29,121.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	TOTAL FINANCIERO	Personas	157	0	156	153	115	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL FÍSICO		311	2,100	1,997	2,070	1,635	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad												Observaciones											
		Mujeres						Hombres																	
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más												
Alta Verapaz-Atención Materna-	Santa María Cahabón	39	326	85	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Mes de junio	
Alta Verapaz-Atención Infantil-	Santa María Cahabón	26	0	0	0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Mes de junio
Alta Verapaz-Educación de jóvenes-	Santa María Cahabón	240	150	0	0	282	0	345	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Mes de junio
Alta Verapaz-Capacitación a Comadronas-	Santa María Cahabón	1	1	34	42	0	1	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	Mes de junio
TOTAL		306	477	119	43	307	43	346	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
1	Emilia Carolina Coloma Valenzuela de Bolaños	2533 64221 0101	237,000.00	12	21,830.65
2	Macabeo Jiménez Pérez	1593 94619 2101	51,000.00	12	4,650.13
3	Damaris Samaris Flores Chivalán	2332 71325 0101	72,000.00	12	6,586.85
4	Vivian María Rivas Sabuyú	1633 68031 0101	51,000.00	12	4,676.80
5	Cynthia Yesenia Bocop Melgarejo	2352 68917 0101	45,000.00	12	4,123.45
6	Ana Jessica Gabriela Valle Gómez	1846 72393 0302	130,800.00	12	12,009.68
7	María Auxiliadora Aclajá Asig	2566 17155 1612	42,000.00	12	3,846.78
8	Ana Cecilia Coy Quib	1616 51993 1612	42,000.00	12	3,846.78
9	Nery Haroldo Acté Tec	1644 70840 1612	57,000.00	12	5,230.15
10	Carlos Enrique Morales Muiñoz	1761 18314 0101	87,000.00	12	7,970.23
11	Fernando Arzameda Galich	2306 41660 0101	180,000.00	12	16,573.83
12	Byron Alex Pau Poo	2974 41507 1601	57,000.00	12	7,736.77
13	Ricardo Choc Coc	3324 28710 1610	42,000.00	12	897.56
14	Luis Efraín Icaj Pan	2877 92528 1612	42,000.00	12	3,846.78
15	Éva Elizabeth Fraatz Ochoa	1588 48330 1612	45,000.00	12	3,846.78
	TOTAL		1,180,800.00	180	111,769.96

HONORARIOS PROFESIONALES

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
1	Rosa Yasmína Sevillanos Solís de Prado	1690 71715 0101	110,000.00	11	10,000.00
2	Andrea Itzá Cantillo Rosales	2254 81715 0101	120,000.00	12	6,000.00
3	Alan Ramiro Monroy Recinos	2299 48073 0101	120,000.00	12	6,000.00
	TOTAL		350,000.00	35	22,000.00

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
1	Sueldos y salarios	92,658.33	550,099.99
2	Bonificación	4,975.00	29,800.00
3	Bonificación anual (Bono 14)	2,125.00	5,197.92
4	Aguinaldo	2,125.00	5,197.92
5	Aporte patronal al IGSS	9,886.63	58,695.65
6	Honorarios Profesionales Médicos	22,000.00	162,000.00
7	Honorarios Profesionales Jurídicos	0.00	0.00
8	Arrendamiento y Cuota de Mantenimiento de Edificios y Locales	7,793.00	46,500.50
9	Teléfono e internet	5,971.45	38,581.04
10	Impresión, encuadernación & reproducción	1,040.00	13,107.00
11	Viáticos y otros gastos conexos	27,320.00	199,286.00
12	Arrendamiento de medios de transporte	22,998.00	109,820.00
13	Arrendamiento de otras máquinas y equipo	1,291.24	9,316.70

14	Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	
15	Mantenimiento y Reparación de Equipo Computo	0.00	0.00	889.00	
16	Tintes Pinturas y Colorantes	0.00	0.00	0.00	
17	Servicios de capacitación	1,480.50		7,714.50	
18	Impuestos Derechos y Tasas	0.00		80.00	
19	Alimentos Para Personas	10.00		1,139.35	
20	Otros estudios y/o servicios	14,000.00		40,852.00	
21	Otros Servicios No Personales	0.00		1,176.00	
22	Útiles de oficina	2,298.40		10,755.17	
23	Útiles de limpieza y productos sanitarios	0.00		868.41	
24	Útiles menores médico-quirúrgicos, de laboratorio, insumos descartables y de ropería	0.00		4,741.80	
25	Productos medicinales y farmacéuticos	4,838.79		15,197.59	
26	Mantenimiento y Reparación de edificios	0.00		4,848.92	
27	Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones	0.00		0.00	
28	Prendas de Vestir	0.00		1,180.00	
29	Equipo de Oficina	2,525.00		2,525.00	
TOTAL				225,336.34	1,259,570.46

Nota: Este Informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad obligante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
- (2) Población Beneficiaria. Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.



[Handwritten signature]

Firma y Sello.